

 Universidad Zaragoza	Actuaciones en caso de emergencia en los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: ITA_008	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 1 de 4	

ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA EN LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
V.1.0	Mayo de 2019	Versión inicial

ELABORADO POR: Jefe del Negociado de Calidad	REVISADO POR: Administradora	APROBADO POR: Decano
Carmen García Gerveno	Pilar Ortigosa Lahuerta	Eliseo Serrano Martín

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)

CSV: bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 13:04 26/06/2019 13:07	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca>
 bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca

 Universidad Zaragoza	Actuaciones en caso de emergencia en los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: ITA_008	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 2 de 4	

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es completar el procedimiento de actuación en caso de emergencia en los edificios Central y Cervantes de la Facultad de Filosofía y Letras de acuerdo con los principios generales de actuación establecidos en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en su art. 20, y en las instrucciones desarrolladas en los Planes de Autoprotección para los edificios de la Universidad de Zaragoza.

2. ALCANCE

Esta instrucción se aplica a los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras que desarrollan sus actividades en los edificios Central y Cervantes.

3. NORMATIVA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Ordenanza Municipal de protección contra incendios de Zaragoza, publicada en el BOP nº 4 de 7 de enero de 2011.
- Planes de Autoprotección para actuar frente a las emergencias que puedan producirse en los edificios que componen la Universidad de Zaragoza. Elaborados por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y publicados en su página web.

4. DEFINICIONES

- **Plan de Autoprotección:** es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en un edificio con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

5. RESPONSABLES

- Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza
- Administradora del centro
- Personal de Conserjería del centro
- Personas que colaboren durante la evacuación



bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca>

CSV: bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 13:04 26/06/2019 13:07	

 Universidad Zaragoza	Actuaciones en caso de emergencia en los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: ITA_008	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 3 de 4	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En caso de que sea necesario evacuar, sonará una sirena ininterrumpidamente por todo el edificio. Es el momento de dejar lo que se está haciendo y salir ordenadamente y con rapidez, pero sin correr, dejando las puertas cerradas para evitar corrientes de aire que favorezcan las llamas. En el caso de salir de un aula, conviene dejar la papelera delante de la puerta cerrada: será señal de que no queda nadie dentro y favorecerá el trabajo del personal que compruebe que no queda nadie en peligro en esa zona.

Al evacuar, se deben seguir las instrucciones del personal responsable del centro, que probablemente llevará chalecos fotoluminiscentes. Y si se está en condiciones de hacerlo, ofrecerse por si se puede ayudar en algo.

Si se está junto a personas discapacitadas, hay que encargarse de que no se queden solas en ningún momento de la emergencia, y de comunicar su ubicación a los responsables de la evacuación para que dispongan la actuación adecuada en cada caso. Se recuerda que en situaciones de emergencia no se deben usar nunca los ascensores.

EDIFICIO CENTRAL

Este edificio carece de sistemas de detección de incendios, por lo que es importante que cualquier incidencia se comunique de inmediato a la Conserjería, presencialmente o por teléfono (ext. 841505). Desde la Conserjería se activarán los protocolos que sean necesarios en cada ocasión.

Las vías principales de evacuación serán las dos escaleras que dan a la Calle San Juan Bosco. Se evitará utilizar la que da al patio del colegio, salvo que el personal a cargo de la evacuación indique otra cosa, debido a que es la vía principal de evacuación del Colegio Recarte y Ornat.

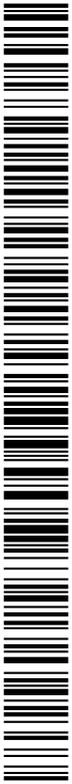
No hay que detenerse en la puerta de salida. El punto de encuentro señalada para este edificio es la plaza ubicada entre las calles San Juan Bosco y Menéndez Pelayo.

EDIFICIO CERVANTES

Este edificio cuenta con sistemas de detección de incendios únicamente en la planta baja, por lo que es importante que cualquier incidencia en otras plantas se comunique de inmediato a la Conserjería, presencialmente o por teléfono (ext. 843991). Desde la Conserjería se activarán los protocolos que sean necesarios en cada ocasión.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.


 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca>

CSV: bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 13:04 26/06/2019 13:07	

 Universidad Zaragoza	Actuaciones en caso de emergencia en los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: ITA_008	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 4 de 4	

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento se realiza a través de los informes de deficiencias técnicas elaborados por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) de la Universidad de Zaragoza tras la realización de los simulacros de emergencia y evacuación completa que se desarrollan periódicamente en todos los edificios de la Universidad.

Dichos informes serán elaborados por los Técnicos de la UPRL y recogerán una cronología del ejercicio así como los defectos o anomalías detectados.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los informes del apartado anterior serán remitidos al Administrador del centro para su conocimiento y subsanación de los defectos detectados e incluidos en la carpeta del Plan de Autoprotección de cada edificio.



bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca>

CSV: bd4e9c4ed768862953f8c90b6c994fca	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	26/06/2019 13:04 26/06/2019 13:07	